

90053

FERRETERIA INDUSTRIAL ESPINOZA FERRES CIA. LTDA.

Duran, Abril 10 del 2019

Señor
KLEBER FERNANDO ESPINOZA BARRERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame manifestar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **FERRETERIA INDUSTRIAL ESPINOZA FERRES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo **GERENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de la misma.

Como Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y tendrá todas las atribuciones y deberes que consta en el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos de la Compañía Individual.

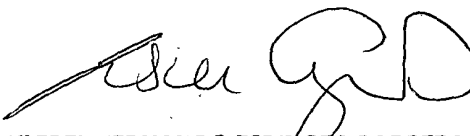
FERRETERIA INDUSTRIAL ESPINOZA FERRES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de abril de 1999, ante la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil Abogada Sara Calderón Regatto y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de Junio de 1999, registrándose el cambio de domicilio y Reforma de Estatuto Social al Cantón Duran el 23 de Abril del 2008.

Atentamente,


PEGGY CABANILLA CORTEZ
Secretaria

Razón: Dejo constancia expresa que, en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **FERRETERIA INDUSTRIAL ESPINOZA FERRES CIA LTDA.**

Duran, Abril 10 del 2019


KLEBER FERNANDO ESPINOZA BARRERA
C.I 0913934816



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 1508

2398537LSELQAY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1028
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	602
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA INDUSTRIAL ESPINOZA FERRES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPINOZA BARRERA KLEBER FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0913934816
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

FIRMA: 


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
HORA 13:00
12 JUL 2019


REGISTRO
INTERIOR
DURAN
SAMBOURDON
ESTADISTICA
EN BLANCO